

COMUNICADO

A Un (1) año de la Suspensión del Programa de Trasplantes de órganos, carencias en el suministro de inmunosupresores, antibióticos, antihipertensivos e insumos.

Nosotros los abajo firmantes, representantes de las asociaciones de la sociedad civil que a continuación se identifican : Prepara Familia, Codevida y la Asociación de Amigos Trasplantados de Venezuela, personas trasplantadas, madres de niños, niñas y adolescentes con síndrome nefrótico que reciben diálisis y demás particulares que suscriben, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 51 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; artículos 78, 83, 84, 85 también de la Carta Magna, y de lo que contemplan los artículos 6, 7 y 91 de la Ley Orgánica para la Protección de Los Niños, Niñas y Adolescentes, expresamos nuestra más profunda preocupación debido a:

El 26 de mayo del 2017, Fundavene, dependiente del MPPS, anunció la suspensión del programa de procura y trasplante renal de donante de cadáver en el país. En su comunicado, Fundavene solicitó a los centros de trasplantes del país informar a los más de 5.000 pacientes en lista de espera que, a partir del 1 de junio de 2017, no se realizaría la actualización mensual de las placas para evaluar la histocompatibilidad entre donante de riñón y el paciente receptor. Estimaba una revisión de la medida en septiembre de 2017, lo cual nunca sucedió y en dicha comunicación estableció: "Los motivos de la aplicabilidad de estas medidas por todos conocidos han sido expuestos ante el Despacho del MPPS en la anterior y en la presente gestión. En entendido que, a pesar de las implicaciones médicas que esta medida pueda acarrear, resulta la estrategia más responsable a tomar ante la actual situación que atraviesa la salud pública tanto a nivel de infraestructura, RRHH así como suministro oportuno de medicamentos inmunosupresores para la inducción en el trasplante de órgano ", cita el texto enviado a los centros de trasplantes. Ya ha transcurrido un (1) año de esta suspensión y muchos son los que murieron, esperando por la reactivación del programa de procura de órganos y trasplantes.

Así mismo persiste la ausencia absoluta de los medicamentos inmunosupresores tales como; (Everolimus, Sirolimus, Azatioprina), necesarios para evitar el rechazo de órganos, así como los tratamientos para revertir los rechazos agudos, que llegan a los centros hospitalarios en el país.

Debido a esta escasez hemos podido registrar en el primer trimestre del año 75 rechazos de órganos y 6 personas fallecidas.

Las unidades de hemodiálisis, no reciben mantenimiento preventivo ni correctivo, igualmente las respectivas plantas de osmosis (encargada de filtrar el agua proveniente de los tanques de agua hacia la Unidad), las cuáles requieren recibir mantenimiento cada tres meses. En la mayoría de los casos, el agua sólo llega a los tanques solo por cisterna, ya que no cuentan con suministro regular de agua. Así mismo la intermitencia en el suministro de los insumos (Filtros, Dializadores, líneas y Catéteres) han puesto en peligro a más de 15.000 personas con insuficiencia renal y que hoy muchos de ellos han fallecido por la constante interrupción de las diálisis.

Las carencias importantes de antibióticos, incrementan el riesgo exponencialmente de los niños, niñas, adolescentes y adultos, ya que pueden complicar su enfermedad hasta fallecer, por no recibir el protocolo completo de antibióticos, y más en el caso de los que reciben diálisis en los cuáles el catéter permanece expuesto. Adicionalmente, continúan las fallas en el suministro de antihipertensivos, analgésicos y medicinas como Paricalcitol.

Los niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan estas patologías ya descritas, no pueden alimentarse apropiadamente, según la diversidad y especificidad de la dieta propuesta por su médico tratante, en el caso de los niños existen carencias de suministros nutricionales.

En el año 2017 fallecieron 10 niños que se contaminaron con bacterias en la unidad de hemodiálisis del Hospital J.M de Los Ríos, por un brote infeccioso que afectó la unidad (debido a la falta de mantenimiento de los tanques, de la planta de osmosis y los equipos de hemodiálisis y al suministro irregular de antibióticos). El 21 de Febrero de 2018, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó Medidas Cautelares, para los niños del servicio de nefrología, y a la fecha de hoy, el Ministerio del Poder Popular para la Salud no ha cumplido. El 14-05-2018 falleció una adolescente de 16 años. En lo que va de año el servicio ha presentado brotes de aguas servidas, que son un foco de infección importante y se ha suspendido la diálisis en varias ocasiones. A la fecha no se le ha dado mantenimiento a la planta de osmosis (le correspondía en febrero del 2018) ni a los tanques de agua.

En este sentido:

1. Exigimos a Ministerio del Poder Popular para la Salud adoptar todas las acciones necesarias para que de manera urgente e inmediata se reactive la actividad de procura de órganos y trasplantes en el país.
2. Exigimos a Ministerio del Poder Popular para la Salud garantice el suministro constante y regular de todos los inmunosupresores.
3. Exigimos a Ministerio del Poder Popular para la Salud que cumpla con garantizar el suministro de antibióticos, antihipertensivos, analgésicos y medicinas a la población afectada.
4. Exigimos que el Ministerio del Poder Popular para la Salud realice el mantenimiento preventivo y correctivo a las máquinas de hemodiálisis, plantas de ósmosis, tanques de agua, fluoroscopio, en todos los centros de diálisis y hospitales en todo el país
5. Exigimos que el Ministerio del Poder Popular para la Salud garantice los reactivos para que el Banco Municipal de Sangre pueda realizar las respectivas serologías a la sangre, la mayoría de personas con síndrome nefrótico requieren constantemente transfusiones.
6. Exigimos que el Ministerio del Poder Popular para la Salud cumpla con las Medidas Cautelares otorgadas por la CIDH para amparar a los niños, niñas y adolescentes del servicio de nefrología del Hospital J.M de Los Ríos.
7. Exigimos que el Ministerio del Poder Popular para la Salud adquiera unidades de hemodiálisis pediátricas para niños con un peso menor a 10 kilos, para instalarlas en otros estados del país, solo existe una sola unidad pediátrica en el Hospital J.M de Los Ríos.

8. Exigimos que el Ministerio del Poder Popular para la Salud presente un cronograma de cumplimiento de estas exigencias aquí presentadas, con fechas y responsables

En la ciudad de Caracas a los 05 días del mes de junio de 2018.

Firman:

Prepara Familia, Codevida, Asociación de Amigos Trasplantados de Venezuela